

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de febrero 2025

Licda. Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimada Señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details: Nombre completo del Contratista: BENITO RAFAEL BURGOS MORALES, CUI: 1802-64443-1701, Acuerdo Ministerial: 7-2025, Nit del Contratista: 1209501K, Serie: 0791E457, Período del Informe: FEBRERO- 2025, Plazo del Contrato: 02/01/2025 al 30/06/2025, etc.

Unidad Administrativa donde presta los servicios: Parque Nacional Tikal

Objetivos del Contrato: EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para EL PARQUE NACIONALTIKAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades

- a) Brinde asesoría en dar seguimiento al plan de trabajo en forma conjunta con la unidad técnica de arqueología del Parque Nacional Tikal
b) Asesoré en forma coordinada las actividades de Conservación, Consolidación, Restauración e Investigación arqueológica, del Parque Nacional Tikal.
c) Brinde asesoría en la elaboración de la memoria de labores.
d) Asesoré en realizar informes ejecutivos y de avances.
e) Asesoré en la evaluación de las prioridades de investigación arqueológica de la unidad técnica del Parque Nacional Tikal.
f) Asesoré en forma coordinada en las actividades Mantenimiento, Conservación, Consolidación, Restauración e Investiación arqueológico de Uaxactún.

BENITO RAFAEL BURGOS MORALES

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

ING. DIMAS GILDARDO PEREZ RIVERA

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera )

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

